

Revista de Ciencias Sociales

50 *Años*
ANIVERSARIO

Elusión tributaria y la recaudación del impuesto a la renta en el Perú

Lira-Camargo, Zoila, Rosa*
Nieves-Chen, Jorge Hernán**
Lira-Camargo, Jorge***

Resumen

La elusión tributaria es un mecanismo para obviar el pago del impuesto, aprovechando vacíos legales. El objetivo de esta investigación fue analizar la elusión tributaria y su relación con la recaudación del impuesto a la renta en el Perú. El estudio, es descriptivo correlacional, de diseño no experimental, considerando una muestra de selección aleatoria de 400 negocios, a la cual se aplicó un cuestionario como instrumento de recolección de datos. Los resultados dan cuenta que el 30,80% de las empresas conoce sobre la elusión tributaria; el 31% considera que la elusión tributaria disminuye la recaudación; el 70%, no cumple con el pago de los impuestos. Se concluye que la elusión tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto a la renta en el Perú, puesto que la recaudación es baja, y el 42% de los encuestados sostiene que se debe a una elusión tributaria alta, por lo tanto, se debe incentivar a los empresarios para incrementar la recaudación de impuestos puesto que la elusión tributaria afecta al desarrollo económico y social de una nación.

Palabras clave: Evasión tributaria; recaudación fiscal; renta; impuesto; Perú.

* Doctor en Contabilidad. Docente en la Universidad Nacional de Barranca, Barranca, Lima, Perú. E-mail: zlira@unab.edu.pe ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9755-4135>

** Doctor en Derecho. Docente en la Universidad Nacional de Barranca, Barranca, Lima, Perú. E-mail: jnieves@unab.edu.pe ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8311-5310>

*** Doctor en Ingeniería de Sistemas. Docente en la Universidad Federico Villarreal, Lima, Perú. E-mail: jlira@unfv.edu.pe ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2364-5226>

Tax avoidance and income tax collection in Peru

Abstract

Tax avoidance is a mechanism to avoid paying tax, taking advantage of legal loopholes. The objective of this research was to analyze tax avoidance and its relationship with income tax collection in Peru. The study is descriptive, correlational, with a non-experimental design, considering a random selection sample of 400 businesses, to which a questionnaire was applied as a data collection instrument. The results show that 30.80% of companies know about tax avoidance; 31% consider that tax avoidance reduces revenue; 70% do not pay taxes. It is concluded that tax avoidance is related to income tax collection in Peru, since collection is low, and 42% of those surveyed maintain that it is due to high tax avoidance, therefore, it should be encourage businessmen to increase tax collection since tax avoidance affects the economic and social development of a nation.

Keywords: Tax evasion; tax collection; rent; tax; Peru.

Introducción

El estudio de investigación desarrollado en el Perú, busca conocer la elusión tributaria y su relación con la recaudación fiscal. La elusión, se refiere a los vacíos legales que permite el Estado al contribuyente, aplicar en desarrollo de sus actividades empresariales. El contribuyente hace uso del vacío legal con la finalidad de tener un beneficio, el de pagar menos impuesto.

La elusión tributaria se presenta de diferentes formas en el ámbito empresarial, en el momento de desarrollar una transacción comercial, se debe emitir un comprobante de pago, en cumplimiento al Reglamento de Comprobantes de Pago de 1999 en su artículo 15, que establece la obligatoriedad de emisión de comprobantes a partir de 5 soles, omitiendo su emisión por montos menores, dejando de registrar dichos ingresos para no pagar el impuesto; y la economía opción, es el derecho que tiene todo contribuyente, o deudor tributario de poder ordenar sus negocios en la forma que le resulte más ventajoso, así dejar de pagar el tributo. Por lo tanto, el objetivo de esta investigación fue analizar la elusión tributaria y su relación con la recaudación del impuesto a la renta en el Perú en 2023.

La investigación es de tipo descriptivo correlacional, de diseño no experimental, considerando una muestra de selección aleatoria de 400 negocios, para lo cual se utilizó como instrumento de recolección de datos el cuestionario, se hizo uso de la base de datos SPSS 25, e importando en *Excel* los cuadros estadísticos, para su análisis e interpretación de los resultados.

1. Fundamentación teórica

1.1. Elusión tributaria

La Real Academia de la Lengua Española (2023), señala que la elusión proviene de la palabra latina "Elusió", que a su vez proviene de la palabra "Eludere", que significa evitar con astucia una dificultad o una obligación. El acto de eludir el pago del impuesto o de incumplir las obligaciones tributarias, ocasiona una disminución en la recaudación fiscal (Arambulo, 2019).

La elusión, son formas de llegar a evitar o retrasar los pagos de sus impuestos a través de mecanismos de formas ilegales, lo que afectaría gravemente al Estado (Cava, 2013). Es uno de los comportamientos que aplican los contribuyentes que cometen actos y delitos

ilícitos con el fin de reducir los montos de sus impuestos a pagar (Moreno y Moreno, 2014). Elusión es aprovechar los vacíos legales permitidos por las normas tributarias (Adrián, 2018; Grupo de Justicia Fiscal Perú [GIF], 2021). Por su parte, Cabrera et al. (2021) manifiestan que “es una problemática social que afecta al desarrollo de los países” (p. 206), puesto que se impide alcanzar el objetivo principal de los impuestos que consiste en financiar el gasto público.

Asimismo, se considera que es el uso de medios legales, es decir, no prohibidos por el texto del estatuto, para evadir o reducir la obligación tributaria de un contribuyente, conduce a una reducción de la carga tributaria, también supone que es un mecanismo por el cual los contribuyentes reducen su pago de impuestos sin tener que infringir las disposiciones y procedimientos contenidos en la ley, aprovechando los vacíos legales en materia tributaria (Alva et al., 2019; Paucar, 2021).

Según Hermida y Petrovic (2021), se refiere a cualquier desgravación fiscal sobre los ingresos contables obtenidos durante un determinado período de tiempo. Por lo tanto, es un indicador imperfecto del incumplimiento tributario, puesto que refleja estrategias de planificación tributaria permitidas por la ley. Claros (2020), es la actitud del Contribuyente o responsable de evaluar las Normas Tributarias, encontrando en ellas oportunidades, para llevar a cabo acciones que le permitan soportar una menor carga tributaria o no sufrirlas en su totalidad, con lo cual no serían sancionados penalmente.

Asimismo, Saavedra (2018) argumenta que el concepto de elusión tributaria es difícil de definir, pero a menudo se usa para describir la organización del trabajo de los contribuyentes para reducir su obligación tributaria y puede ser estrictamente legal, entrando en conflicto con la intención de la ley. Hualpa (2018), sostiene que “es una práctica utilizada por las empresas para reducir el pago de impuestos usando mecanismos y estrategias aparentemente legales” (p. 27). Por su parte, Bravo (2020) sostiene que está referida al

conjunto de estrategias de cobertura que tienen como propósito ocultar un hecho imponible por uno simplemente evidente, en la cual se presenta ilicitud civil, o si se prefiere, ilicitud de negociar.

El Reglamento del Comprobante de Pago de 1999, Resolución de Superintendencia No. 007-99-SUNAT, en su Artículo 15, establece que la emisión de comprobantes de pago es a partir de S/. 5 soles, dejando de lado los montos inferiores, este hecho generado por actividades empresariales, y operaciones inferiores a 5 soles, da origen a la elusión tributaria, aprovechando el vacío legal, y por ende dejando de contribuir con el Estado, y no evidenciando la entrega formalizada de comprobantes de pago, registros contables, así como declaraciones juradas (Lira et al., 2023).

1.2. Recaudación del impuesto a la renta

La recaudación fiscal del impuesto a la renta, se ve afectada por la desconfianza en el uso de los fondos públicos debido a la percepción de que el Estado cumple mínimamente con sus responsabilidades hacia la sociedad (Villasmil, Fandiño y Alvarado-Peña, 2018). Los tributos, constituyen una de las principales fuentes de ingresos del Estado; y el Impuesto a la Renta, es el gravamen de mayor recaudación en el Perú (Vásquez, 2017).

De acuerdo con Sandoya-Mayorga et al. (2021), el Impuesto a la Renta está constituido básicamente por los elementos fundamentales de cualquier gravamen como lo son generalmente, el hecho generador, la base imponible, así como la tarifa del tributo. Es un tributo directo, que paga el deudor tributario, a través de las 5 categorías, tales como: Renta de primera categoría, arrendamiento y subarrendamiento; renta de segunda, patente, marcas, regalías, y otros; renta de tercera, el Nuevo Rus, el RER, Régimen Especial, y Régimen General; Renta de cuarta categoría, se encuentran los profesionales, arte ciencia y oficio; y por último renta de quinta categoría,

son los trabajadores dependientes.

El nacimiento de la obligación tributaria, se da cuando se cumple la hipótesis de incidencia, es decir, se cumple los cuatro aspectos: Sujeto (quien realiza la transacción comercial), objeto (venta, o prestación de servicio), tiempo (fecha de transacción), y espacio (lugar dónde se realiza la transacción).

De acuerdo con García (2017), “el ISLR es un tributo directo, no trasladable, pagadero al fisco nacional por su poder de imperio, encargado de gravar los enriquecimientos anuales de fuente territorial y/o extraterritorial de los sujetos de derecho previstos como sujetos pasivos” (p. 47) (referidos a personas naturales, así como jurídicas), netos y disponibles en función a la norma previstas; por lo cual se considera que el impuesto a la renta es un tributo del gobierno central.

En Perú, se permite el desarrollo de las transacciones comerciales, sin tener en cuenta, estos aspectos de la hipótesis de incidencia, incurriendo en el no pago del impuesto. Alarcón, Mayor y Ayala (2021), evidencia que la recaudación del impuesto a la renta puede ser afectada por la participación activa de los ciudadanos en el pago voluntario de impuestos, un área poco explorada actualmente.

Hidalgo et al. (2022), manifiestan que la recaudación en Ecuador se vio afectada por la pandemia, generando un régimen obligatorio de tributación del 2% sobre ventas para microempresas con ingresos brutos menores a 300.000 dólares y de 1 a 9 trabajadores. Asimismo, Solimano (2019) sostiene que la recaudación del impuesto a la renta desempeña un papel crucial en un contexto donde tanto la economía global como la sociedad se ven impactadas por la creciente disparidad en ingresos y riqueza, así como por crisis financieras frecuentes y graves, y las tendencias proteccionistas.

Gonzales (2018), señala que la recaudación tributaria eficiente involucra un conjunto de procesos, normativas y estrategias con la finalidad de maximizar la captación de impuestos, tasas, así como contribuciones. Vernazza y Prado (2021), evidencian que Colombia ha sufrido disminución de los

ingresos debido a la evasión fiscal en las últimas cinco décadas. “Esto se debe a la limitada moral tributaria, a la traslucida información tributaria de los contribuyentes y a las fragmentaciones macroeconómicas” (p. 78).

Mejía, Pino y Parrales (2019), expresan que el pago de los impuestos constituye un pilar fundamental en el funcionamiento estatal y económico, siendo esencial para el sostenimiento del Estado y la satisfacción de las necesidades sociales. En ese sentido, Pinedo, Anaya y Martínez (2023) sostienen que todas las entidades territoriales, demandan ingresos suficientes para lograr cumplir con sus funciones básicas, así como poder llevar a cabo e implementar sus políticas sociales, ambientales y económicas, por lo que se requiere incentivar la recaudación de impuestos.

Para Buján (2018), la recaudación de impuestos representa la suma global de fondos obtenidos a través de tributos, los cuales serán esenciales para respaldar la financiación de los diversos servicios públicos ofrecidos por el gobierno. Al respecto, Urrutia y Yancho (2021) aseveran que en Ecuador “uno de los ingresos del presupuesto general del estado y fuentes de financiamiento interno, sostenibilidad fiscal, son los impuestos” (p. 408).

Dado lo anterior, Rodríguez (2023) afirma que la recaudación tributaria tiene una implicancia económica para la nación, puesto que una disminución en la captación de impuestos genera déficit fiscal, menos ingresos para el gobierno, es decir, “cuantos menos impuestos recaude el fisco, menor será el dinero que el gobierno tendrá disponible para invertir en infraestructura, salud, educación y otro tipo de gastos que impulsen el bienestar social” (p. 18). Al respecto, Liendo (2022) manifiesta que la recaudación tributaria:

Es una obligación de los ciudadanos a fin de poder contribuir con el desarrollo del bien común y sostenimiento del estado, la función de recaudación es asignada por el estado a entidades especializadas que tendrán como meta el poder obtener estos recursos económicos, por ello diseñará estrategias de cobranza, segmentadas,

diferenciadas y amparadas dentro de los marcos que la ley establece. (p. 21)

La Plataforma digital única del Estado Peruano (2024), menciona que el impuesto a la renta, es un tributo que se calcula anualmente y está vigente desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre. Acosta (2019), considera el impuesto a la renta como un gravamen que recae sobre las evidencias de riqueza, las cuales pueden surgir de diferentes orígenes, ya sea capital, trabajo o también como actividades empresariales a las cuales el contribuyente se dedique.

2. Elusión tributaria y su relación con la recaudación del impuesto a la renta en el Perú para el año 2023

La investigación busca determinar la relación que existe entre las dos variables:

Elusión tributaria y recaudación del impuesto a la renta. En cuanto, a determinar esta relación en el Perú, se realizó la prueba Chi cuadrado, y se observa que el P-valor=0.0000 (probabilidad de cometer un error al rechazar HO), es menor que el nivel de significancia $\alpha=0.05$; entonces se rechaza la hipótesis nula HO; y se concluye que la elusión tributaria sí se relaciona con la recaudación del impuesto a la renta en el Perú para el año 2023.

Asimismo, con la finalidad de medir el grado de relación entre las dos variables, se observa que el coeficiente *tau b* de Kendall es igual a 0.373, tal como se muestra en la Tabla 1; por lo tanto, existe una baja correlación entre la elusión tributaria y la recaudación del impuesto a la renta en la muestra de estudio de 400 negocios.

Tabla 1
Elusión tributaria y su relación con la recaudación del impuesto a la renta en el Perú, año 2023

Elusión tributaria	Recaudación del impuesto a la renta						Total		Estadístico de prueba		Coeficiente tau b de kendall
	Bajo		Regular		Alto		N	%	Valor	P-valor	
	N	%	N	%	N	%					
Bajo	49	12,3	27	6,8	45	11,3	121	30,3	72.444	0.000	0.373
Regular	36	9	21	5,3	13	3,3	70	17,5			
Alto	168	42	29	7,2	12	3	209	52,3			
Total	253	63,2	77	19,3	70	17,5	400	100			

Fuente: Elaboración propia, 2023.

En la Tabla 1, se observa que, del total de encuestados, el 42% (168) manifiestan que la recaudación del impuesto a la renta es bajo, lo cual se debe a una elusión tributaria alta; mientras un 9% (36), sostiene que es debido a una evasión tributaria regular; asimismo, de los encuestados que manifestaron una recaudación del impuesto a la renta regular, el 12,5% (50), expresaron que se debe a una elusión tributaria

regular (5,3%, 21 participantes) y alto (7,2%, 29 encuestados); es decir la recaudación del impuesto a la renta es bajo cuando existe una elusión tributaria alta.

Por su parte, en la Tabla 2, se puede observar que, de los negocios encuestados, según sus representantes, el 30,8% (123) respondieron que están indecisos en el conocimiento sobre la elusión tributaria,

por ello dejan de emitir comprobantes por montos menores a 5 soles, encontrando una evasión tributaria en el comportamiento de los contribuyentes; mientras que solo un 10% (40) manifestaron estar totalmente de acuerdo en la comprensión de la elusión tributaria.

Tabla 2
¿Conoce Usted sobre elusión tributaria?

Decisión	N	%
Totalmente en desacuerdo	65	16,30
En desacuerdo	91	22,80
Indeciso	123	30,80
De acuerdo	81	20,30
Totalmente de acuerdo	40	10,00
Total	400	100

Fuente: Elaboración propia, 2023.

De igual manera, de las personas encuestadas sobre si tienen claro que el Estado no percibe los suficientes ingresos tributarios en la recaudación fiscal, se puede apreciar en la Tabla 3, que el 31,8% (127) respondieron que están indecisos de que los ingresos tributarios que recauda el fisco son suficientes; mientras que un 10,2% (41) están totalmente de acuerdo.

Tabla 3
¿Considera que son suficientes los ingresos tributarios que recauda el fisco?

Decisión	N	%
Totalmente en desacuerdo	48	12,00
En desacuerdo	92	23,00
Indeciso	127	31,80
De acuerdo	92	23,00
Totalmente de acuerdo	41	10,20
Total	400	100

Fuente: Elaboración propia, 2023.

En el recojo de información obtenida por los negocios, estos señalan en la Tabla 4, que el 47,8% (191) no cumple con el pago del impuesto a la renta, respondiendo que están totalmente en desacuerdo, en desacuerdo o indecisos en pagar los tributos; mientras que solo el 30% (120) respondieron que están totalmente de acuerdo en pagar todos los impuestos que la SUNAT lo exige, mediante un cronograma, y declaración de renta anual.

Tabla 4
¿Paga todos los impuestos de su negocio a la Sunat?

Decisión	N	%
Totalmente en desacuerdo	38	9,50
En desacuerdo	83	20,80

Cont... Tabla 4

Indeciso	70	17,50
De acuerdo	89	22,30
Totalmente de acuerdo	120	30,00
Total	400	100

Fuente: Elaboración propia, 2023.

En la Tabla 5, se muestra que el 46% (184) de los encuestados consideran que el desarrollo económico y social, está afectado por la elusión tributaria, estando Totalmente de acuerdo (20,5%) y De acuerdo (25,5%); el 37,5% (150) respondieron que están indecisos respecto a que el desarrollo económico y social se ve afectado por la elusión tributaria; mientras que un 3,5% están totalmente en desacuerdo.

Tabla 5
¿Cree usted, que el desarrollo económico y social se ve afectado por la elusión tributaria?

Decisión	N	%
Totalmente en desacuerdo	14	3.50
En desacuerdo	52	13.00
Indeciso	150	37.50
De acuerdo	102	25.50
Totalmente de acuerdo	82	20.50
Total	400	100

Fuente: Elaboración propia, 2023.

De igual manera, en la Tabla 6, se puede observar que el 35,1% (140) de los encuestados, no tiene conocimiento de que sus obligaciones tributarias, contribuyen a disminuir la recaudación tributaria; en tanto que, el 34% (136) respondieron que están totalmente de acuerdo en tributar, ayudando al incremento de la recaudación tributaria.

Tabla 6
¿Considera usted, tener conocimiento sobre cómo tributar ayudaría a la recaudación?

Decisión	N	%
Totalmente en desacuerdo	15	3.80
En desacuerdo	51	12.80
Indeciso	74	18.50
De acuerdo	124	31.00
Totalmente de acuerdo	136	34.00
Total	400	100

Fuente: Elaboración propia, 2023.

Conclusiones

Dado los resultados obtenidos en la presente investigación, se evidencia que la elusión tributaria sí se relaciona con la recaudación del impuesto a la renta en el Perú, puesto que la recaudación es baja, y el 42% de los encuestados sostiene que se debe a una elusión tributaria alta. Asimismo, se encontró que el 70% no cumple con el pago de los impuestos, puesto que no emiten comprobantes de pago de sus operaciones inferiores a los 5 soles.

Además, el 34% tienen conocimiento de cómo tributar ayuda al incremento de la recaudación tributaria, así como el 46% considera que la elusión tributaria afecta al desarrollo económico y social de una nación; por lo tanto, se debe incentivar a los empresarios para incrementar la recaudación de impuestos.

Referencia bibliográfica

- Acosta, T. I. (2019). *Tributación del impuesto a la renta sobre las ganancias provenientes de actos ilícitos: Una propuesta de no sujeción* [Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. <https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/2540>
- Adrianzén, J. I. (2018). *Elusión tributaria y el impuesto a la renta en las empresas de insumo y fabricación de calzado del distrito del Rímac, año 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/34874>
- Alarcón, G., Mayor, J. M., y Ayala, E. A. (2021). La participación ciudadana y el pago voluntario de los impuestos. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 16(2), 227-244. <https://doi.org/10.14198/OBETS2021.16.2.01>
- Alva, M., Ramos, G. D. P., Luque, L. V., Mamani, Y., y Reyes, V. R. (2019). *Incremento patrimonial no justificado: El procedimiento de fiscalización en personas naturales*. Instituto Pacífico, S.A.C.
- Arambulo, I. M. (2019). *La elusión tributaria como factor determinante en el incumplimiento de la obligación tributaria y la comisión de ilícitos penales* [Tesis de pregrado, Universidad Andina de Cusco]. <https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/4017>
- Bravo, J. (2020). *Elusión Tributaria Legislación y jurisprudencia internacional*. Instituto Pacífico S.A.C.
- Buján, A. (19 de septiembre de 2018). Recaudación fiscal. *Enciclopedia Financiera*. <http://www.encyclopediainanciera.com/finanzas-publicas/recaudacion-fiscal.htm>
- Cabrera, M. A., Sánchez-Chero, M.-J., Cachay, L. D. C., y Rosas-Prado, C. E. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVII(E-3), 204-218. <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i.36503>
- Cava, B. C. (2013). La elusión tributaria como método para el aprovechamiento de los vacíos legales del impuesto a la renta en el Sistema Tributario Peruano [tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/3575>
- Claros, Y. G. (2020). *La elusión fiscal y las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la provincia de Huaura* [Tesis de maestría, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. <https://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/20.500.14067/4063>
- García, W. (2017). *La Fiscalidad sobre las ganancias y su impacto gerencial*. Borders G&M, C.A.

- Gonzales, S. (2018). Cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa. *Balance's*, 6(8), 20-27. <https://revistas.unas.edu.pe/index.php/Balances/article/view/158>
- Grupo de Justicia Fiscal Perú - GIF (2021). Evasión y elusión tributaria: Causa y efecto de la injusticia social. *GIF*. <https://justiciafiscal.pe/wp-content/uploads/2021/11/Evasion-y-elusion-tributaria-causa-y-efecto-de-la-injusticia-social-2021.pdf>
- Hermida, P., y Petrovic, N. (2021). Capital humano, capital social y elusión de impuestos en Ecuador: Una perspectiva regional. *Revista Economía y Política*, (33), 64-85. <https://doi.org/10.25097/rep.n33.2021.04>
- Hidalgo, M. F., Salguero, C. S., Sánchez, E. R., y Sandoval, M. V. (2022). Régimen impositivo para microempresas y su impacto en la recaudación tributaria ecuatoriana. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(99), 1027-1042. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.99.11>
- Hualpa, I. J. (2018). *Relación entre elusión tributaria y la conciencia* [Tesis de pregrado, Universidad Alas Peruanas] https://repositorio.uap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12990/3456/Tesis_Elusion_Tributaria.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Liendo, V. L. (2022). *La comunicación y la percepción de la recaudación tributaria del servicio de administración tributaria de Lima, 2022* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/99960>
- Lira, Z. R., Terrones, E. I., Ostos, E. L., y Lira, J. (2023). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta en Perú. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXIX(E-7), 420-432. <https://doi.org/10.31876/rcs.v29i.40475>
- Mejía, O. G., Pino, R., y Parrales, C. G. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1147-1165. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/30169>
- Moreno, D., y Moreno, S. (2014). La elusión tributaria: Análisis crítico de la actual normatividad y propuestas para una futura reforma. *Derecho y Sociedad*, (43), 151-167. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12567>
- Paucar, Y. R. (2021). *Las normas tributarias y la elusión tributaria en las empresas comerciales de la provincia de Huaura* [Tesis de maestría, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. <https://repositorio.unjfc.edu.pe/handle/20.500.14067/5559>
- Pinedo, J., Anaya, A., y Martínez, L. (2023). Factores que inciden en el recaudo de impuestos en municipios colombianos. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXIX(4), 168-184. <https://doi.org/10.31876/rcs.v29i4.41246>
- Plataforma digital única del Estado Peruano (13 de febrero de 2024). Impuesto a la Renta (IR). *Gob.pe*. <https://www.gob.pe/664-impuesto-a-la-renta-ir>
- Real Academia de la Lengua Española (2023). Diccionario de la lengua española. Elusión. <https://dle.rae.es/eludir>
- Reglamento de Comprobantes de Pago de 1999. Resolución de Superintendencia No. 007- 99/Sunat. 21 de enero de 1999.
- Rodríguez, H. (2023). *La recaudación de los impuestos para el Estado: Análisis y/o perspectiva del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus efectos*

- en el desarrollo de los municipios. Instituto Hacendario del Estado de México.
- Saavedra, P. (2018). *Planificación tributaria: Un problema frente a las normas destinadas a evitar la elusión tributaria* [Tesis de maestría, Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/168548>
- Sandoya-Mayorga, L. A., Sandoya-Valero, E. C., Ronquillo-Murrieta, F. E. Encalada-Tenorio, G. J. (2021). Las Retenciones del IVA y la Fuente y su Incidencia en el Funcionamiento del Servicio de Rentas Internas (Administración Tributaria) en el Periodo 2020-2021. *Polo del Conocimiento*, 6(11), 778-787. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/3298>
- Solimano, A. (2019). La movilidad internacional de los ricos en tiempos de desigualdad creciente. *Norteamérica, Revista Académica del CISAN-UNAM*, 14(1). <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2019.1.360>
- Urrutia, J. A., y Yancha, M. M. (2021). Ecuador y la cultura tributaria como fuentes de ingreso fiscal. *Universidad y Sociedad*, 13(s-1), 408-415. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2050>
- Vásquez, C. (2017). Impuesto a la renta peruano y las restricciones para deducir gastos causales. *Quipukamayoc*, 25(47), 65-74. <http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v25i47.13804>
- Vernazza, Á. A., y Prado, A. J. (2021). Estimación de la brecha tributaria para Colombia: Medidas proactivas para su reducción. *Investigación Económica*, 80(317), 58-81. <https://doi.org/10.22201/FE.01851667P.2021.317.78421>
- Villasmil, M. D. C., Fandiño, Y. A., y Alvarado-Peña, L. J. (2018). Cultura tributaria en la educación: Un estudio fenomenológico hacia una interpretación compleja. *Revista Opción*, 34, 1620-1652. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/opcion/article/view/23988>